

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**FRESNO DE TOROTE****CONTRATACIÓN**

Aprobada en Junta de Gobierno Local, en fecha 10 de noviembre del 2011, el pliego de cláusulas administrativas que regirá la contratación del servicio de recogida de basuras por el procedimiento abierto, negociado y con publicidad y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y 161.2 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre, se procede a dar publicidad por ser el valor del contrato de cuantía superior a 60.000 euros.

Objeto de contrato: recogida de residuos con la frecuencia y periodicidad establecida en el artículo 1 del pliego de condiciones administrativas.

Duración del contrato: cinco años.

Tipo de licitación: 250.000 euros, IVA excluido, y 270.000 euros, IVA incluido, los licitadores podrán ofertar ofertas económicas mejorando el tipo máximo a la baja.

Garantía provisional: para participar en el procedimiento negociado 7.350 euros que se depositará en valores, aval, seguro caución o mediante ingreso en las cuentas bancarias del Ayuntamiento de Fresno de Torote.

Presentación de proposiciones: en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, excluyéndose domingos y festivos si los hubiera, contados desde el día siguiente en el que se publique esta anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Modelo de proposiciones y documentación a presentar: las indicadas en el artículo 31 del pliego de cláusulas administrativas.

Criterios evaluables: los indicados en el artículo 34 del pliego de cláusulas administrativas.

El pliego de condiciones administrativas podrá recogerse en las oficinas municipales de nueve a catorce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fresno de Torote, a 17 de noviembre del 2011.—El alcalde, Mariano Blanco Martín.

(01/3.644/11)